



Por unanimidad el Senado avala vacaciones de 12 días

PERIODO aumenta 6 días desde primer año laboral; el trabajador decidirá si los toma continuos o los divide; envían dictamen al Ejecutivo para promulgación. **pág. 7**

¿Cómo queda?

- **Primer** año 12 días
- **A partir** del segundo y hasta el quinto se aumentarán dos días hasta llegar a 20
- **A partir** del sexto año aumentará dos días por cada cinco de servicio hasta alcanzar 30
- **De ahí** hasta llegar a 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio

Sólo se dividirán a petición del trabajador

Avalan vacaciones dignas; el 1^{er} año, 12 días continuos

POR UNANIMIDAD, el pleno del Senado aprueba la minuta que había sido cambiada en San Lázaro; legisladores reprochan a Ignacio Mier por modificar la redacción de la norma

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Los trabajadores de México podrán gozar, a partir del próximo año, de 12 días de vacaciones después del primer año y sólo se podrán dividir y no ser en periodos continuos en caso de que así lo decidan ellos.

Ayer, el pleno del Senado aprobó, por unanimidad, con 116 votos, el dictamen sobre las llamadas vacaciones dignas, luego de que por la mañana fue avalado en las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y Estudios Legislativos, Segunda.

El morenista Napoleón Gómez Urrutia, quien preside la Comisión de Trabajo, aseguró que con este dictamen se saldó una deuda histórica, y precisó que ya quedó claro en el dictamen que, después del primer año, los trabajadores tendrán derecho a 12 días de vacaciones continuos.

"Los derechos de los trabajadores no se negocian y sólo los trabajadores tendrán el poder y la libertad de decidir respecto a cómo gozar sobre la distribución de dichos periodos. Las y los trabajadores mexicanos merecen un descanso digno que les permita prevenir diversas enfermedades por agotamiento y estrés, ade-

más de mejorar su calidad de vida y contribuir a mejorar la productividad de sus labores", manifestó el legislador.

Destacó que el propósito de esta reforma es "otorgar a los trabajadores la libertad, completa potestad para decidir la forma y tiempos en que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor.

"De este modo, los únicos que pueden disponer de la distribución de sus vacaciones serán las y los trabajadores, dándoles así el poder y la libertad de decisión respecto a cómo aprovechar los derechos que, como trabajadores y personas trabajadoras, les correspondan", dijo.

Gómez Urrutia subrayó que es evidente lo relevante, histórico, impostergable que es la aprobación de este dictamen.

Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, señaló la importancia del acuerdo alcanzado con la Cámara de Diputados para corregir la minuta y que se restableciera la redacción original que hizo el Senado sobre la continuidad de los 12 días, sin fraccionarlos, como lo determinaron en San Lázaro.

"Este es el derecho que nadie puede regatear y que, efectivamente, como se ha

dicho aquí, los derechos no se negocian, se establecen, se reconocen y se ejercen. Y la negociación que hubo con la Cámara de Diputados es que, efectivamente, terminara la redacción diciendo que finalmente es potestad de los trabajadores cómo gozan de estas vacaciones", indicó.

El reclamo hacia los diputados de la



mayoría legislativa en San Lázaro también provino de una bancada aliada, la del Partido Encuentro Social (PES), en voz de la senadora Marcela Mora, quien criticó que modificaran el planteamiento original y reprochó directamente al líder de la bancada del guinda en la colegisladora, Ignacio Mier, por su actuación.

“Suscribo lo que han señalado los senadores que me precedieron, el extrañamiento de Ricardo Velázquez, Germán Martínez, Geovanna Bañuelos, hacia la cámara revisora; también del senador coordinador de la bancada del PAN (Julen Rementería). Que la nación se lo demande, diputado (Ignacio) Mier, su forma de conducirse a veces es lejana al espíritu progresista del instituto político que lo acoge”, expresó.

Logro histórico

Los cambios a los periodos vacacionales avalados en la Cámara alta.

Años de trabajo	Días actuales	Años de trabajo	Días aprobados
1	6	1	12
2	8	2	14
3	10	3	16
4	12	4	18
5-9	14	5	20
10-14	16	6-10	22
15-19	18	11-15	24
20-24	20	16-20	26
25-29	22	21-25	28
30-34	24	26-30	30
		31-35	32

Fuente: STPS

EL DATO

LA ORGANIZACIÓN Internacional del Trabajo recomienda que en el primer año sean 18 días, por lo que legisladores de Morena buscarán, al menos, equiparar esta medida.

52

Años se mantuvo la norma de 6 días en el primer año

116

Votos a favor obtuvo de las bancadas en el pleno del Senado